



Honduras, víctima del COVID-19 y corrupción

Resumen ejecutivo

Honduras continua con altos índices de inseguridad para el ejercicio profesional del periodismo en el país, además sigue vigente e inalterable la "Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional" denominada "Ley de Secretos" que entró en vigor el 7 de marzo de 2014, bajo el pretexto de blindar la información del Estado y que oculta el manejo de los recursos públicos en más de 20 instituciones del gobierno. En el marco de esta crisis generada por el COVID-19, cuyo primer caso fue confirmado el 11 de marzo del presente año, la prensa hondureña no ha podido investigar e informar adecuadamente sobre millonarias compras de equipo médico, medicamentos y hospitales móviles, señaladas por sus irregularidades y falta de transparencia debido a un decreto de emergencia y a la "Ley de Secretos" que la presente administración emitió.

Introducción

Este informe ha sido elaborado en el marco del segundo período de gobierno del presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, una reelección sumamente cuestionada por la violación a algunos preceptos constitucionales que le han quitado legitimidad a la presente administración. Las condiciones para hacer un buen periodismo apegados a la verdad y objetividad continúan siendo difíciles en Honduras, ya que la situación establecida en el periodo comprendido entre el 1 de mayo del 2019 al 30 de abril del 2020, no han variado en ningún aspecto.

La Ley de Secretos, eliminó las categorías de información reservada, confidencial, secreta y ultrasecreta, para centrarla en el ámbito de información clasificada para la Secretaría de Defensa y Seguridad, acobijando a una serie de ministerios y organizaciones que no tienen nada que ver en materia de seguridad pero que sí manejan una buena parte del presupuesto público, lo que evidencia una falta de transparencia en muchas compras y adquisiciones de bienes y servicios del gobierno (Proceso Digital, 2019).

Por ejemplo, en el marco de la pandemia del COVID-19, el gobierno decretó emergencia para realizar compras que no fueron transparentes y que ha sido difícil escudriñar, pese a que existe una gran duda si dichas adquisiciones fueron las mejores y si los precios fueron los correctos (Proceso Digital, 2020).

Desarrollo

En cuanto a la Clasificación General de Honduras, en el período del 1 de mayo del 2019 al 30 de abril del 2020, obtuvo 53 puntos; podemos señalar que a pesar de que existe una relativa libertad de expresión expresada por las autoridades, la realidad es que hay métodos de censura que evitan este derecho constitucional.

Sobre los entornos: acción institucional contra la libertad de expresión

La ciudadanía está informada por los medios tradicionales de prensa, radio y televisión, pero debido a una fuerte presión del gobierno por mantener su imagen y credibilidad a través de los medios cotidianos, las redes sociales han tomado mucha beligerancia y se han apoderado de un segmento de la población, principalmente jóvenes que no obedecen a la política tradicional en Honduras.

El 25 de junio del presente año entró en vigencia un nuevo Código Penal, el actual régimen agregó al estamento legal severas penas a los delitos de calumnia y difamación, dirigidos principalmente a algunos periodistas que se oponen a la administración actual (La Tribuna, 2020). El caso más notable, es el del periodista David Romero Elner, quien destapó un acto de corrupción sin precedentes en la historia de Honduras en contra del Instituto Hondureño de Salud Social (I.H.S.S.), que evidenció la corrupción del gobierno del Presidente Hernández.

El Poder Ejecutivo, que tiene la potestad de dar y quitar permisos a los medios, además de tener una pauta publicitaria que en este tiempo de crisis es vital para la subsistencia de los mismos, mantiene un gran control y regulación sobre la información que se difunde a la ciudadanía. En otras palabras, un gran porcentaje de las noticias son influenciadas por intereses políticos.

El Poder Legislativo está alineado con los intereses del Ejecutivo por ser liderado por el mismo partido político y mantiene una legislación restrictiva a la libertad de prensa y transparencia. El Congreso Nacional en el nuevo Código Penal, en su artículo 335-B conocido como la "Ley Mordaza" condenó a los medios de comunicación que hicieren apología, enaltecimiento y justificación del terrorismo, ante una serie de protestas públicas que se dieron en las principales calles y avenidas de Tegucigalpa (Proceso Digital, 2020).

Adicionalmente, en el nuevo Código Penal se establece castigo a los periodistas y dueños de medios quienes cometan calumnia. Entendiéndose como calumnia a la falsa atribución de un delito hecho con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio a la verdad, y en el caso de la injuria la ley apunta que es el señalamiento o lesión de la dignidad de otras personas menoscabando su fama, imponiendo penas de muchos años de cárcel al imputado. (CPJ, 2020)

En esta misma legislación se derogaron los delitos de injuria y calumnia, por considerarse un exceso y una restricción a la libertad de expresión, pero de acuerdo

al procedimiento legal para que una ley entre en vigencia el Congreso Nacional debe enviarla al Poder Ejecutivo para su sanción y esto no ha ocurrido a la fecha. Como ustedes pueden observar, existe todo un ambiente hostil en contra de la Libertad de Expresión impuesto por el actual régimen, quien a toda costa ha querido callar las protestas populares.

Y el Poder Judicial, fue electo con una mayoría del Partido de Gobierno, y que tiene en todo el engranaje judicial a jueces, escribientes y personal administrativo, que son obedientes a esta institución política y que en una gran mayoría actúan para ayudarle a sus correligionarios y afectar a sus opositores. Un ejemplo claro es el del periodista David Romero Elner, quien por delito de injuria y calumnia recibió una sentencia que para muchos expertos fue desproporcionada.

Con dicha sentencia a un periodista opositor al régimen se dio un claro mensaje de que los periodistas deben tener mucho cuidado con el manejo de la información, denuncias y acusaciones en contra del actual gobierno, porque le caerán con todo el peso de la ley a quien infrinja la jurisprudencia.

Al ser electa por el Congreso Nacional, la cúpula del Poder Judicial se encuentra contaminada por la política, y es bien difícil que sus decisiones estén apegadas al derecho. Por lo que el gremio periodístico en términos generales no cree en el Poder Judicial y la aplicación de la ley.

Dimensión A.- Ciudadanía Hondureña Libre de Expresarse

En términos generales la ciudadanía hondureña está informada, porque en los últimos años ha proliferado una gran cantidad de medios de comunicación de masas, lo que provoca competencia en la cobertura de los hechos noticiosos. Por otra parte, algunos medios de comunicación permiten la libre expresión a través de las llamadas telefónicas para que el pueblo opine sobre los temas que se han abordado, además, a través de las redes sociales y WhatsApp con un número piloto, pero otros no hacen uso de esa herramienta de comunicación.

La amplitud de la información y la libre expresión depende en muchas ocasiones del tema que involucre al Gobierno de la República, que es ahí donde existe la mayor cantidad de problemas, por el poder y pauta que se maneja.

La valoración de la acción institucional de la "Ciudadanía informada y libre de expresarse" está en 13,3 de 23 puntos posibles. La percepción se deriva a que en Honduras aún existe un grado de libertad dentro de los rangos aceptables. Existen distintas fuentes de información visuales, escritas y digitales que permiten crear un criterio más profundo a cada ciudadano en temas de cualquier índole o trascendencia en el país.

No obstante, la veracidad en el flujo de la información se ve afectada de manera notable por la falta de credibilidad en noticias relacionadas con el gobierno. Se ha descubierto que ciertos funcionarios intentan cubrir con una falsa imagen la inoperancia y falta de tomas de decisiones con cuentas y páginas tarifadas. El 25 de julio de 2019, la red social Facebook cerró 181 cuentas y 1.488 páginas falsas en Honduras, estos perfiles eran fraudulentos y se dedicaban a comentar y compartir contenido positivo sobre el presidente Hernández. (Cuenta Corriente, 2019). Adicionalmente, el 02 de abril de 2020, la red social Twitter eliminó 3.104 cuentas que se encargaban únicamente de retuitear lo que escribía el presidente Hernández. (Radio América, 2020). Actos que desenmascararon la falta de apoyo que cuenta la actual administración y la importancia de informarse con medios de alta credibilidad.

Dimensión B. Con condiciones para ejercer el periodismo

El ejercicio del periodismo está regulado por el Colegio de Periodistas de Honduras, quienes registran, juramentan y autorizan al periodista graduado en las diferentes universidades del país. En Honduras existen aproximadamente 1.600 periodistas colegiados, pero hay casi igual número de personas que se califican como comunicadores sociales que participan activamente en los medios de comunicación, ya sea como animadores, locutores, etc.

Los periodistas tienen que obedecer la línea editorial del lugar donde laboran, de modo que existe una autocensura teniendo en cuenta que el 85% de los medios de comunicación de Honduras tienen una fuerte vinculación con el Gobierno de turno. El ejercicio de periodismo tiene una calificación de 4,8 puntos de 10 posibles; lo que indica que existe una parcial restricción en la información que difunden los periodistas.

Los dueños de medios de comunicación, por lo general, tienen otros intereses y negocios adicionales, lo que de una u otra manera los compromete a tratar bien al gobierno, y de ahí se desencadena una relación "armoniosa" entre los empresarios de las comunicaciones y la administración de gobierno.

Dimensión C. Violencia e impunidad contra periodistas

Honduras es un país violento, hace 10 años los índices de homicidios era de 93,2 por cada 100.000 habitantes. (BID, 2017). Pero, la actual administración logró disminuir estos índices a la mitad, invirtiendo una enorme cantidad de recursos económicos y humanos, aunque eso no quiera decir que el país haya mejorado el clima de violencia y criminalidad que existe.

Los periodistas no han sido ajenos a esta violenta realidad ya que muchos han sido asesinados y en su mayoría dichos crímenes se encuentran en la impunidad, porque no existe ni condenados ni los autores intelectuales de los asesinatos. Según las estadísticas en Honduras han asesinado a más de 70 comunicadores

sociales y lo peor aún es que más del 90% de los crímenes están en la impunidad. (Once Noticias, 2018). Datos que son respaldados por el índice de 0 de 17 puntos posibles en el índice de impunidad.

El 5 de julio de 2019, el periodista Santiago Carvajal, fue atacado sin piedad por individuos que aún se desconoce su identidad o ubicación. Santiago presentaba en un programa de un canal local de Puerto Cortés y había denunciado en sus redes sociales que era objeto de censura por parte de funcionarios públicos de la municipalidad (SIGNIS ALC, 2020). Este caso se suma a los más de 70 periodistas que han perdido su vida en años recientes, lo que dicta el alto riesgo de ejercer la profesión en el país.

Dimensión D: Gobierno controla buena parte de la opinión pública

La Constitución de la República reconoce la libertad de emisión de pensamiento desde 1982 bajo el Decreto 131-82 "Es libre la emisión de pensamiento por cualquier medio de difusión sin previa censura". Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas. Artículo 72 (OBSERVACOM.org, 2014).

Honduras tiene 12 sobre 16 puntos posibles en Control Directo sobre los medios de comunicación. En los últimos años y debido a la crisis económica por la que atraviesa el país, los gobiernos de turno han utilizado la herramienta de la pauta publicitaria para controlar a los medios de comunicación de masas. La pauta se traduce en campañas motivadoras, alienantes que exaltan la imagen del presidente y las acciones del gobierno, pero en el fondo es una manera directa de evitar críticas, mensajes descalificadores y ataques en contra de la administración pública.

En el caso del control indirecto en los medios de comunicación, el país cuenta con un 9 sobre 9 puntos posibles. Desde hace muchos años los gobiernos contratan de manera indirecta espacios donde los periodistas, que en buena parte son los líderes de la opinión pública reciben estos contratos. Al controlar al dueño del medio y a los comunicadores sociales más influyentes, el gobierno garantiza una mediana gobernabilidad. Cabe destacar, que en los últimos 30 años nunca se ha cerrado un medio de comunicación, solamente Globo TV, opositor al régimen, en el que se le suspendió la licencia por no haber pagado tributos que le correspondían, pero en el fondo para nadie desconocido fue por aspectos políticos.

Conclusiones

La impunidad de crímenes a periodistas y comunicadores sociales es una clara señal que ejercer la profesión de periodismo en el país es una carrera sumamente riesgosa y que puede resultar peligrosa de acuerdo al carácter y línea editorial del medio de comunicación y de los periodistas. Existe una estigmatización del gobernante y los ministros en contra del periodista que ataca, crítica y afecta la imagen del presente gobierno, calificándolos en sus discursos como revoltosos, disociadores sociales, promotores del mal y de no ver nada bueno en lo que se hace. Esta estigmatización genera una amenaza indirecta en contra del gremio periodístico que, en muchas actividades políticas, sociales y de protesta han sido agredidos no solo verbal sino físicamente.

En el Congreso Nacional existe un proyecto para controlar las redes sociales y chats que afecten la imagen del gobierno. Pero todavía no ha sido aprobado por la presente administración. Es una clara intención de querer examinar y castigar a quienes utilicen las redes sociales para generar oposición a este régimen.

La emergencia COVID-19 ha sido un claro ejemplo de falta de transparencia a todos los niveles, en la compra de hospitales móviles, insumos médicos y equipo de protección (CNN, 2020). Pero la prensa ha hecho malabares para investigar y condenar dichos actos. Las fuentes oficiales de información y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) no han tenido la claridad para mostrar hasta el último centavo de las compras del gobierno, lo que es un claro ejemplo de manipulación, restricción y el no acceso a la información adecuada y oportuna.

Las amenazas para la prensa libre continúan cuando el próximo año nos veremos abocados a un proceso electoral cuyos actores son los mismos que hicieron Presidente a Hernández Alvarado. Dichas instituciones y personajes son actores de un supuesto fraude electoral por la manipulación de actas, interrupción de la energía eléctrica a la hora del conteo y una serie de anormalidades que generaron una crisis política grave en el país. La prensa deberá jugar un papel independiente ante un proceso electoral que a todas luces beneficiará al partido de gobierno.

Referencias

Aguilar, V. (2018). Once periodistas destacados que fueron asesinados en Honduras. *Once Noticias*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://www.oncenoticias.hn/once-periodistas-destacados-fueron-asesinados-en-honduras/.

Agurcia, M. (2018). Libertad de Expresión en la Legislación de Honduras. *Comité por la Libre Expresión (C-Libre)*. Recuperado el 2020, agosto 13 de http://www.clibrehonduras.com/index.php/legal/579-libertad-de-expresion-en-la-legislacion-de-honduras.

Committee to Protect Journalists. (2020). Honduras adopta Código Penal que mantiene los 'delitos contra el honor'. *CPJ Committee to Protect Journalists*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://cpj.org/es/2020/06/honduras-adopta-codigo-penal-que-mantiene-los-delitos-contra-el-honor/.

Especial Proceso Digital. (2019). Ley de Secretos, un desliz para la transparencia. *Proceso Digital*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://www.proceso.hn/actualidad/38-politica-nacional/ley-de-secretos-un-desliz-para-la-transparencia.html.

Garay, C. (2019). La manipulación de un presidente impopular en redes sociales. *Contra corriente*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://contracorriente.red/2019/08/06/la-manipulacion-de-un-presidente-impopular-en-redes-sociales/.

La Tribuna. (2020). Entra en Vigencia nuevo Código Penal en Honduras. *La Tribuna*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://www.latribuna.hn/2020/06/25/entra-en-vigencia-nuevo-codigo-penal-de-honduras/.

Melgar, A. (2020). Fiscalía de Honduras investiga posible fraude en compra de hospitales móviles para atender pacientes de covid-19. *CNN*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://cnnespanol.cnn.com/2020/06/24/alerta-fiscalia-de-honduras-investiga-posible-fraude-en-compra-de-hospitales-moviles-para-atender-pacientes-de-covid-19/.

OBSERVACOM.org, (2014). HONDURAS: Constitución de 1982 – Decreto 131-82. Recuperado el 2020, septiembre 18 de https://www.observacom.org/honduras-constitucion-de-1982-decreto-131-82/.

Plata, G. (2017). ¿Cómo Honduras redujo a la mitad su Tasa de Homicidio? *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://www.iadb.org/es/mejorandovidas/como-honduras-redujo-la-mitad-su-tasa-de-homicidio.

Proceso Digital. (2018). "Ley Mordaza" sigue vigente en Honduras. *Proceso Digital*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://www.proceso.hn/politica-nacional/36-proceso-electoral/ley-mordaza-sigue-vigente-en-honduras.html.

Proceso Digital. (2020). MP tiene varias líneas de investigación sobre compras de emergencia, entre ellas los hospitales móviles. *Proceso Digital*. Recuperado el 2020, agosto 13 de https://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/mp-tiene-varias-lineas-de-investigacion-sobre-compras-de-emergencia-entre-ellas-los-hospitales-moviles.html.

Radio América. (2020). Twitter elimina más de 3,000 "cuentas falsas" en favor del Gobierno de Honduras. *Radio América*. Recuperado el 2020, agosto 13 de http://www.radioamerica.hn/twitter-cuentas-honduras/.

SIGNIS ALC. (2020). Periodistas en Honduras vivieron un año de violencia y muerte en 2019. *SIGNIS ALC*. Recuperado el 2020, agosto 13 de http://signisalc.org/noticias/comunicacion/libertad-de-expresion-2/23-01-2020/periodistas-en-honduras-vivieron-un-ao-de-violencia-y-muerte-en-2019.

